

Edicto

EDICTO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, AGRARIO, DEL TRÁNSITO Y MARITIMO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.

Punto Fijo, 10 de noviembre de 2025.

Años: 215º y 166º

SE HACE SABER: Que en el juicio seguido por el ciudadano NICOLAS ARMANDO ANTUNEZ JONATOVA, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad No. V-20.795.703, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón, contra la ciudadana MARIA ANTONIA GRANADILLO DE PULGAR (fallecida) quien era titular de la cédula de identidad No. V-2.367.389 por INQUISICIÓN DE PATERNIDAD, se ordenó emplazar a los posibles sucesores desconocidos de la ciudadana MARIA ANTONIA GRANADILLO DE PULGAR, mediante Edicto, a tenor de lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil; para que comparezcan a darse por citados en un término de sesenta (60) días continuos. Dicho edicto se publicará en los diarios NUEVO DÍA y LA MAÑANA, ambos de amplia circulación en la localidad, ya sea en forma física o digital, durante sesenta (60) días dos (02) veces por semana (uno en cada diario) y otro igual se fijará en la sede del Tribunal. El lapso para la comparecencia se computará una vez cumplida la última formalidad.

La Jueza Provisional,

Abog. DEMY VQUELLO



La Secretaria,

Abog. RIZMAR ARENDS.

Exp. 9419 (II)
y-2025

Scanned with
 CamScanner

Publicado el 03 de enero de 2026 en el diario La Mañana Digital,
www.lamananadigital.com